

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días 20 del mes de Noviembre de 2019, se reúnen en sede de CNRT ubicada en Maipú 88, CABA, a fin de participar de la reunión del “Consejo Consultivo de los Usuarios”, conforme la invitación oportunamente cursada a las Asociaciones de Usuarios y Consumidores alcanzadas por la Resolución N° 175/2015.

Siendo las 15:00 horas, comparecen, la Lic. Virginia Álvarez en su carácter de Gerente de Calidad y Prestación de Servicios, el Sr. Diego Santacruz, la Sra. Flavia Ferrazzuolo y los representantes de las siguientes asociaciones:

- ADELCO
- Asociación de Usuarios y Consumidores de Corrientes.
- Unión de Usuarios y Consumidores

Constituido, en consecuencia, el Consejo de los Usuarios, se procede a designar a la Sra. Luciana Soledad Garello como Secretaria de Actas para el día de la fecha. Acto seguido, se inicia el tratamiento de los temas previstos en la Orden del Día:

- 15:00 hs. Acreditación y bienvenida.
- 15:05 hs. Apertura de la jornada y designación de Secretaria de Actas.
- 15:20 hs. Implementación de mejoras en el sistema reserva web
- 16:00 hs. Recepción de nuevas temáticas para abordar
- 16:30 hs. Cierre y nueva convocatoria.

Siendo las 15:20 hs. la Lic. Virginia Álvarez les da la bienvenida a los representantes de las asociaciones.

Los representantes de las asociaciones solicitan más transparencia en el sistema de reserva web, ya que genera muchas dudas que nunca haya cupo para personas con discapacidad.

Al respecto la Sra. Flavia les informó que se encuentra en etapa de desarrollo la validación de identidad que deberán efectuar los beneficiarios del sistema de reserva web. La misma consistirá en una primera etapa en registrar el

correo electrónico y/o número de teléfono celular, la segunda etapa constará en la confirmación de la reserva por parte del beneficiario que deberá efectuarla desde el link que le llegue al correo electrónico declarado. La implementación de esta validación pretende tener una mayor transparencia y seguimiento de la solicitud y confirmación de las reservas emitidas.

A su vez solicitan información de viajes que realizan las Empresas de servicio público interurbano por año y la cantidad de pasajes emitidos a personas con discapacidad. La Sra. Flavia se compromete a enviar lo solicitado por correo electrónico.

Realizan la consulta sobre las acciones tomadas ante los conductores denunciados. La Sra. Flavia, les informa sobre la obligatoriedad que tienen las empresas de identificar al conductor dentro de las 72hs hábiles, dejando asentado al conductor en el registro de conductores denunciados, como así también la obligatoriedad por parte de la empresa de informar las medidas tomadas respecto al comportamiento del conductor denunciado. Solicitan que las unidades dispongan de cámaras y GPS.

Al concluir, se les consulta a los representantes de las asociaciones si tienen algún tema más para plantear en la reunión, sin manifestar otra inquietud siendo las 16:10 hs. se da por finalizado el encuentro, y se fija la próxima reunión para el día 18 de diciembre de 2019 a las 15:00 hs.